

# PROTEJA SU **dinero**



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS

SEPTIEMBRE 2022 AÑO 23. NÚM. 270. ISSN 1405955X.



*María Cecilia Meade*

Consejos para dar el grito  
sin que grite tu bolsillo

## **HOMONIMIA** **en servicios financieros**

¿Cómo te afecta que alguien se llame igual que tú?

## **Non Fungible Tokens** **para dummies**

¿Qué es un NFT y para qué sirve?

## **¿La inflación afecta** **MI CRÉDITO?**

Te decimos cómo protegerte

# DEJA ORDEN, NO PROBLEMAS

Ejemplar  
gratuito

Descárgala en:  
[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En septiembre, haz tu testamento

# TRAZOS FINANCIEROS

está de  
**VUELTA**

Si a tus peques les gusta dibujar,

## ¡REGÍSTRALOS!

Que no se queden fuera,  
¡habrá grandes premios para  
los primeros tres lugares!

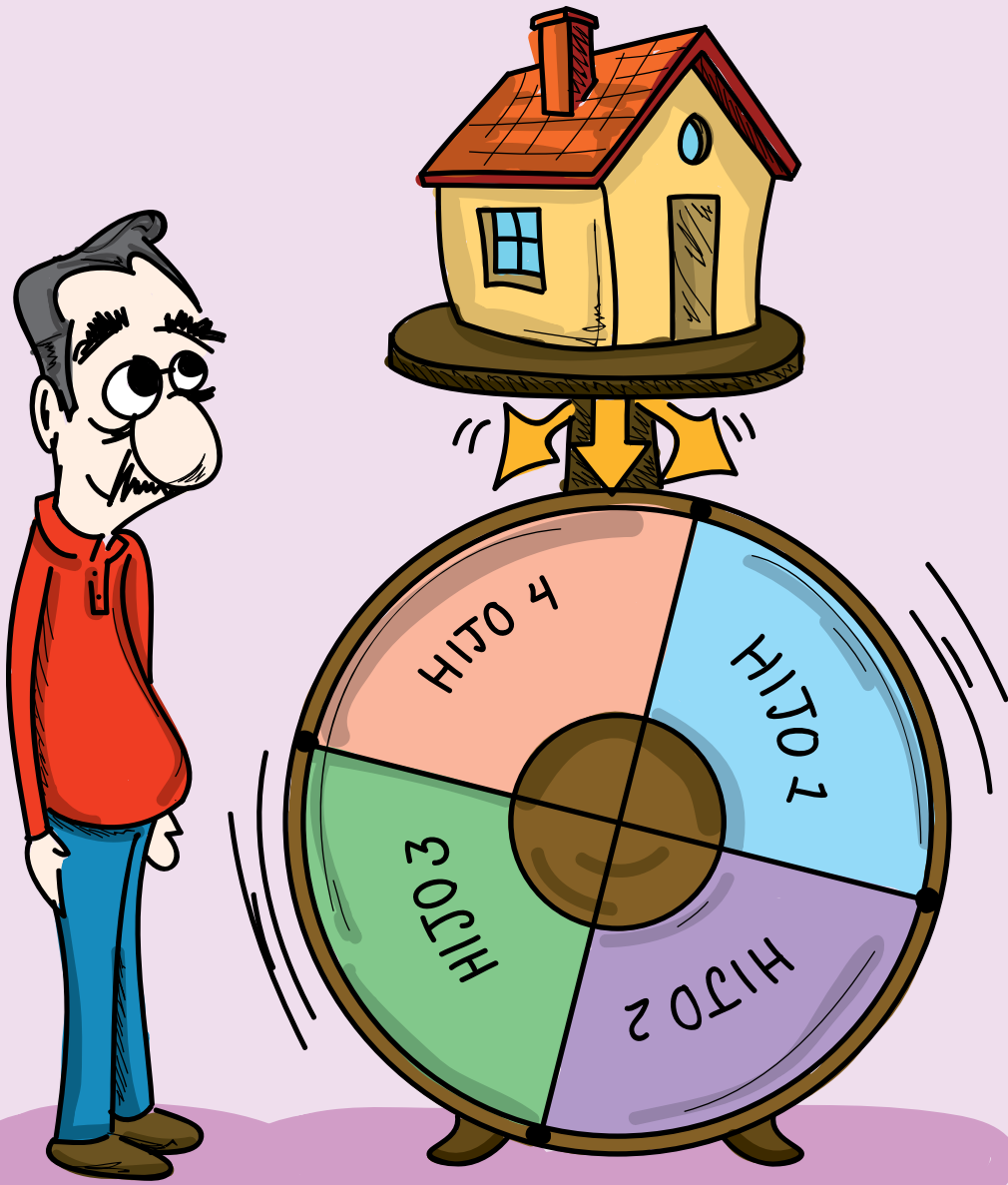


GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y  
USUARIO



Oscar Mtz.

Repartiendo bienes

## 8 PEQUE FINANZAS ¿Por qué nadie las quiere?

¡Son las temidas deudas!



## 16 PRIMER PLANO

**Deja orden, no problemas**

En septiembre, haz tu testamento

## 10 ECONOMÍA JOVEN Homonimia en servicios financieros

¿Cómo te afecta que alguien  
se llame igual que tú?



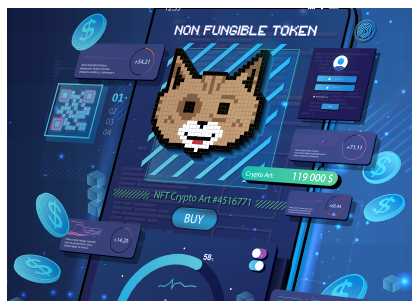
## 20 ¿SABÍAS QUE... ¿La inflación afecta mi crédito?

Te decimos cómo  
protegerte



## 13 FINTECH Non Fungible Tokens para dummies

¿Qué es un NFT y para  
qué sirve?



## 24 MITO O VERDAD Nuevo esquema de seguridad social para personas trabajadoras independientes

Conoce los mitos y verdades



## 28 FINANZAS ENTRE TODOS Autonomía del Banco de México

Su trascendencia y  
alcances





# Contenido

**30 A TU FAVOR**  
**Wendy Aimé Pérez Ceballos;**  
**funcionaria de la UAU de Chihuahua**  
"Se debe adoptar un protocolo especial de atención a personas adultas mayores"

**32 EN VOZ DE...**  
**María Cecilia Meade**  
Consejos para dar el grito sin que grite tu bolsillo



**36 BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS**  
**¿Auto nuevo o usado?**  
**Cuida tu desembolso**  
Revisa, compara y decide



**40 PUNTOS CARDINALES**  
**La SEFIME 2022,**  
**¡de alto impacto!**  
Registró asistencia récord en EU y Canadá



**42 ¿QUÉ HAY DE NUEVO?**  
**¿Buscas un seguro para tu automóvil?**  
Esta herramienta te será de mucha utilidad



**45 RETRO-ALIMÉNTATE...**  
**¿Qué tanto sabes?**  
Modalidad 40

**46 LA FAMILIA MORRALLA**  
"Testamento"



4 BUZÓN

6 AGENDA

5 CARTA EDITORIAL

7 EN CORTO

# PROTEJA SU dinero

## CONSULTA LA VERSIÓN WEB

<https://revista.condusef.gob.mx/>





## Fe de erratas

En la página 12 de la revista Proteja su Dinero, número 269, se publicó erróneamente que: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con el programa Personas Trabajadoras Independientes, el cual busca incluir a personas que trabajan bajo este esquema, y con tan solo 200 pesos mensuales puedes contar con beneficios como asistencia médica por enfermedades y maternidad, cobertura por invalidez y vida, servicio de guardería...

**Debiendo decir:** el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con el programa Personas Trabajadoras Independientes, el cual busca incluir a personas que trabajan bajo este esquema, y a partir de 42 pesos diarios puedes contar con beneficios como asistencia médica por enfermedades y maternidad, cobertura por invalidez y vida...

Porque las cosas buenas también cuentan, muchas gracias por el apoyo recibido en dos ocasiones.

Alejandro Jacobo

**¡Escríbenos!**

protejasudiner@condusef.gob.mx

**¡Visítanos!**

www.condusef.gob.mx



/conduseficial



@CondusefMX



/Conduseficial



@conduseficial



@conduseficial

### COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

@cnbvmx:

De acuerdo con el Foro Económico Mundial y el BIDLab estimular la colaboración entre el sector público y el sector privado y facilitar el desarrollo de nuevas tecnologías incentiva la adopción de los pagos digitales.

### COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

@CNSF\_gob\_mx:

¡OJO! La #CNSF solo difunde información oficial a través de correos oficiales

### SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

@SATMX

¡No te dejes engañar! Recuerda que el único portal oficial de trámites y servicios del SAT es: <http://sat.gob.mx>

Si te piden información de otro sitio, denuncia en: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

### ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

@AMIS\_mx:

Tu protección también puede ser una meta financiera, evalúa de acuerdo a tus prioridades y necesidades cuál es el mejor #seguro para ti.

### INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

@IPAB\_mx: Procuramos que los ahorradores tengan un mayor conocimiento de los beneficios del #SegurodeDepósitosBancarios.

Tu voz es importante. Envía tus comentarios, preguntas, opiniones y sugerencias. Proteja su Dinero se reserva el derecho de publicar y editar los comentarios recibidos.



DIRECTORIO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS

**PRESIDENTE**

Oscar Rosado Jiménez

**SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Gabriela Sánchez Santillán

**VICEPRESIDENTA JURÍDICA**

Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar

**VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN**

Fernando Enrique Zambrano Suárez

**VICEPRESIDENTE DE UNIDADES DE  
ATENCIÓN A USUARIOS**

Roberto Tejero Castañeda

**VICEPRESIDENTE TÉCNICO**

Luis Fabre Pruneda

**DIRECTOR GENERAL DE  
EDUCACIÓN FINANCIERA**

Wilfrido Perea Curiel

**DIRECTOR DE FOMENTO AL DESARROLLO  
DE CAPACIDADES FINANCIERAS**

Mauricio Ondarreta Huerta



**CONSEJO EDITORIAL**

Wilfrido Perea Curiel  
Rodrigo Juventino García Islas Leal  
Mauricio Ondarreta Huerta  
Jesús David Chávez Ugalde

**EDITOR RESPONSABLE**

Mónica Leticia Mendoza Archer

**COORDINADOR EDITORIAL**

Edilberto Murguía Rojas

**REDACCIÓN**

Estefanía López Ávila  
Sergio Isaid Vera Morales  
Katia Sánchez Rosales

**DISEÑO**

Oscar T. Martínez Torres  
Paola Espinosa Pérez  
Ana Luisa Vargas Urquijo

**ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

Eva Nayeli Almazán Sevilla

# Septiembre, mes del testamento

¿Cuántas veces no hemos escuchado de situaciones en las que integrantes de una familia pelean por una herencia ante la falta de un testamento? Por lo menos alguna vez.

Un testamento es el documento legal por medio del cual, una persona manifiesta su voluntad sobre el destino de sus bienes materiales y derechos, después de fallecer y para que tenga validez, debe ser emitido ante un notario público.

Si bien septiembre no es el único mes en el que puedes realizar tu testamento, es de gran ayuda aprovechar la campaña impulsada por el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y el Gobierno Federal, en la cual, todos los notarios del país se unen para dar vida a esta jornada testamentaria.

Si quieres conocer todos los detalles, te invitamos a leer nuestro artículo del Primer Plano, *Deja orden, no problemas*, en el cual te decimos las ventajas de un testamento, así como los diferentes tipos que existen.

También, en esta edición publicamos el artículo *¿La inflación afecta mi crédito?* En el que te explicamos de qué manera puede afectar tus finanzas la decisión de aumentar la tasa de interés por parte del Banco de México, en su intención de contener la inflación.

Y para olvidarse un poco de la crisis, a las y los jóvenes les tenemos preparado el texto *Non Fungible Tokens para dummies*, esos singulares productos tecnológicos, artísticos y criptográficos que se han metido “hasta la cocina” en el arte. Te invitamos a que le eches un ojo a toda la revista, estamos seguros que hay información importante que le caerá bien a tus finanzas personales.

*Proteja su dinero*, publicada mensualmente por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), está destinada a informar y orientar sobre temas de Educación Financiera. Los ejercicios comparativos, listados y descripción de productos y servicios financieros se publican con fines informativos. Las opiniones, puntos de vista, citas y estimaciones presentadas no deberán considerarse como recomendaciones para la contratación, compra o venta de ningún tipo de valores, bienes, productos o servicios. La información generada por fuentes distintas a Condusef es responsabilidad de las mismas. El contenido de los artículos firmados no necesariamente refleja la opinión de la revista ni de Condusef.

*Proteja su dinero* es una revista mensual editada y publicada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, ubicada en Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, CDMX. Tel.: 54 48 70 00. Editor responsable: Mónica Leticia Mendoza Archer. Distribución Condusef Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, CDMX. Certificado de Licitud de Título núm. 11251, Certificado de Licitud de Contenido Núm. 7874 ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, Certificado de Reserva de Derechos Núm. 04-2001-022314413700-102. Impresa en los TALLERES DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES ubicado en Legaria 662, Col Irrigación, Miguel Hidalgo, CDMX. C.P. 11500

# AGENDA

# SEPTIEMBRE 2022

## Museo Banco de México

El Museo Banco de México busca divulgar el rol del dinero en el intercambio, su uso y su emisor. Difunde y da acceso a la colección numismática del Banco de México (Banxico), promueve experiencias que detonan una reflexión crítica alrededor del dinero en nuestra vida, así como la relación del mismo Banco con la sociedad de una forma bidireccional y dinámica; además, trasmite la fortaleza institucional como pieza fundamental del México moderno y destaca la importancia de un Banco Central con autonomía y credibilidad.

**¿Dónde?** Av. 5 de Mayo, núm. 2, Centro Histórico, Ciudad de México.

**Horario:** martes a domingo de 11:00 a 17:00 horas (lunes cerrado).

---

## Museo de Arte de la SHCP

Con sede en el Antiguo Palacio del Arzobispado, el Museo se erige sobre lo que fuera el basamento prehispánico del templo de Tezcatlipoca. Tras diversas ampliaciones y remodelaciones, el inmueble adquirió su aspecto y dimensiones actuales en el siglo XVII. Este Museo es sede de las colecciones Pago en Especie y Acervo Patrimonial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mismas que difunde y exhibe a través de exposiciones temporales durante todo el año.

Su oferta cultural incluye conciertos, obras de teatro, programas de danza y una sala de percepción táctil para público con debilidad visual.

**¿Dónde?** Moneda No. 4, Centro Histórico, CDMX

**Horario:** martes a domingo, 10:00 a 17:00 horas

---

## VIDEO Fraudes Financieros

Todas las personas en algún momento de su vida están expuestas a caer en un fraude financiero, es por ello que debes tomar varias precauciones en tu día a día. Si quieres conocer un poco más acerca del tema, échale un ojo al siguiente video:

**<https://www.youtube.com/watch?v=5ErSgkUBu8E&t=1s>**



## ¿Se deben pagar impuestos por Onlyfans y otras plataformas de contenido en video?

Plataformas de video y aplicaciones como *OnlyFans* han cobrado mucha popularidad en la actualidad, incluso se han convertido en una opción para obtener ingresos elevados. Sin embargo, muy pocas personas saben la responsabilidad fiscal que tienen al hacer uso de este tipo de plataformas. De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al no tratarse de ingresos provenientes de una nómina, las ganancias a través de este tipo de apps y plataformas son fiscalizables y es necesario pagar los impuestos correspondientes. Esto también aplica para creadores de contenido de otras plataformas digitales como *TikTok*, *YouTube*, *Twitch* y *Patreon*, quienes deben darse de alta en el SAT y cumplir con sus obligaciones fiscales bajo el régimen de ingresos por plataformas tecnológicas.

*El Contribuyente*

## ¿Qué cuentas?

## PERSONAS QUE NO UTILIZAN TARJETA DE DÉBITO EN MÉXICO

La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2021), comprueba que en nuestro país aún existe un porcentaje de la población que no hace uso de la tarjeta de débito como medio de pago.

Según los hallazgos de este documento, **tres de cada diez personas** no utilizan sus tarjetas de débito para realizar pagos; la mayoría de ellas menciona que prefiere pagar en efectivo, entre otras situaciones:



Prefiere pagar en efectivo

64%

Tiene desconfianza al usarla

9%

No puede comprar con ella

7%

No sabe que puede utilizarla para pagos

6%

Otras razones

14%

ENIF 2021





## ¡Hola peque!

En esta ocasión vamos a hablar de un tema del que las personas adultas no quieren ni oír su nombre, las famosas DEUDAS.

### ¿QUÉ SON?

Las deudas son cantidades de dinero, grandes o pequeñas, que una persona le debe a otra o a una institución financiera, ya sea por un préstamo, un crédito de casa, de auto, una tarjeta de crédito, etc.

El 56.9% de los hogares mexicanos está endeudado. Las deudas varían desde las hipotecaria, hasta las deudas con tarjetas de crédito, créditos de nómina o personales, así como préstamos en general.\*



Se trata de uno de los temas más temidos y muchos hasta pesadillas tienen con ellas y aunque estás un poco joven para empezar a preocuparte por esto, es importante que aprendas qué son, las acciones que no debes hacer para contraer una y lo malas que pueden llegar a ser en tu vida adulta.

Existen diferentes tipos de deudas, algunas pueden considerarse **buenas** pues te ayudan a conseguir bienes para estar mejor en el futuro, y que normalmente no podrías tener si no fuera mediante una. Un ejemplo de esto es comprar una casa o pedirle prestado dinero al Banco para empezar un negocio.

Por otro lado, hay deudas que son consideradas **malas** pues solo ponen en riesgo tu estabilidad financiera y no te dan un beneficio mayor a tu vida. Un ejemplo de esto es gastar grandes cantidades en ropa o aparatos electrónicos caros que no utilizas demasiado.

### ¿CON QUÉ TE QUEDAS?

A continuación, te colocamos dos columnas con objetos en los cuales tendrás que definir si se trata de una buena o mala decisión financiera.



Comprar un automóvil.



Ahorrar para comprar aquello que deseamos.



Dejar de pagar la deuda por querer comparar otra cosa.



Comprar cosas que no necesitas pero que están de moda.

### ¿CÓMO PAGAN SUS DEUDAS LAS Y LOS ADULTOS?

Es importante que sepas que las deudas que se adquieren con instituciones financieras, son también conocidas como créditos y para poder liquidarlas es necesario cubrir el pago más un dinero extra que se denomina interés.

Cuando las personas no pagan a tiempo la deuda que tienen con el Banco, ésta va creciendo debido al interés, y pueden crecer demasiado hasta ser algo imposible de pagar. Por ello, es necesario que se pague en tiempo y forma para evitar tener pesadillas en un futuro.

### ¿PARA QUÉ TE SIRVE CONOCER ESTO?

Es probable que debido a tu corta edad no consideres importante conocer sobre este tema, pues aun no cuentas con el dinero suficiente para poder comprar casas, coches o cosas materiales grandes; sin embargo, creemos importante que aprendas de estos temas desde la infancia, puede ayudarte para que el día de mañana, manejes tus finanzas de una forma sana y sin riesgos a caer en deudas o realizar malas decisiones financieras.

\*Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares (ENFIH) 2019.

Ana  
García Martínez



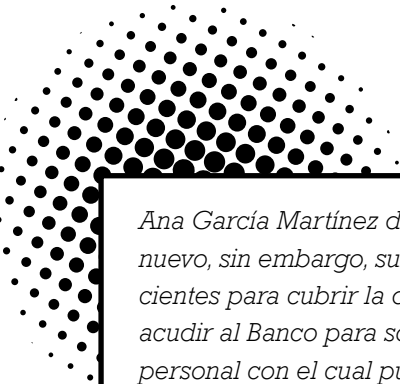
# HOMONIMIA

## EN SERVICIOS FINANCIEROS

¿Cómo te afecta que alguien se llame igual que tú?

Ana  
García Martínez





*Ana García Martínez deseaba sacar un carro nuevo, sin embargo, sus ahorros no eran suficientes para cubrir la deuda, por ello; decidió acudir al Banco para solicitar un préstamo personal con el cual pudiera cubrir el costo total del automóvil. Sin embargo, el ejecutivo de cuenta le informó que ya tenía tres tarjetas de crédito sobregiradas y por esa razón no le podían otorgar un crédito más.*

*Ana no había solicitado ninguna tarjeta de crédito con otra institución financiera y siempre ha sido una cliente sumamente cumplida, procura pagar sus deudas de manera puntual y nunca le ha quedado a deber al Banco.*

*Al investigar un poco más del tema, se entera que es otra Ana García Martínez quien ha solicitado las tarjetas y no las ha pagado, ¿acaso es su gemela malvada?*

No, la respuesta es que existen dos Ana García Martínez, es un caso de **homonimia financiera**. Si no sabes muy bien de lo que hablamos, en esta ocasión y en colaboración con *Rocket.la* (empresa que ofrece asesoría y educación financiera en temas crediticios), te explicaremos más a detalle el tema, así como la manera de solucionar algún problema de este tipo.

### ¿Qué es la homonimia financiera?

De acuerdo con un reporte de *Rocket.la*, la **homonimia** son coincidencias entre los nombres de las y los usuarios de servicios financieros que puede llevar a que se mezclen sus cuentas o que detecte créditos que no solicitó.

Para evitar que esta situación impacte en el historial crediticio de las y los usuarios de servicios financieros, te explicaremos en qué ocasiones se produce este fenómeno y cómo puedes resolverlo.

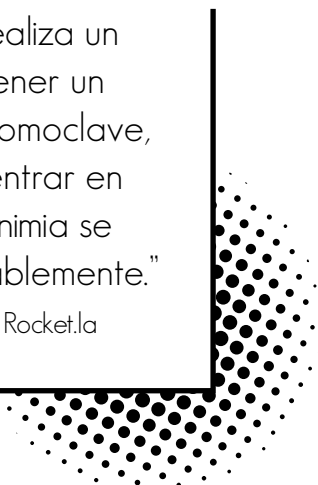
Aunque este fenómeno no suele ser tan usual, sí se han presentado varios casos que han sido del conocimiento de las autoridades del sistema financiero mexicano y de las Instituciones de Seguridad Social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Como dato curioso, el mismo Servicio de Administración Tributaria (SAT); a pesar de contar con homoclaves que en teoría hacen irrepetible el RFC de las personas, ha tenido un par de casos de homonimia de contribuyentes.

Incluso, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) tuvo que intervenir para resolver este problema de homonimia, ya que el contribuyente compartía su RFC con otra persona, lo cual le originaba problemas respecto al pago de sus impuestos.

### Peligros de una homonimia financiera

Este fenómeno puede representar un gran problema para la persona usuaria debido a que su calificación crediticia se puede ver afectada, así como su capacidad para tener acceso a servicios y productos financieros, lo que puede traer confusión en las instituciones financieras.



“Si una persona realiza un trámite para obtener un crédito y no da su homoclave, la posibilidad de entrar en un caso de homonimia se incrementa considerablemente.”

Daniel Rojas, CEO de *Rocket.la*

Aunque la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sirven para diferenciar a las personas a pesar de compartir el mismo nombre, algunas instituciones financieras pueden generar y utilizar sus propios códigos, lo que puede generar este tipo de confusiones.

### ¿Cuál es la razón de un problema de homonimia financiera?

Las y los usuarios de servicios financieros manejan diferentes claves como la de seguridad social, el número de la licencia, afiliación al SAT, clave de elector o el número del Pasaporte.

Por otro lado, Daniel Rojas, CEO de Rocket.la asegura que existe un gran número de personas que desconocen su RFC o que no tienen asignada su homoclave.

Esta falta de homologación de claves ha provocado que algunas instituciones recurran a otro tipo de medidas para evitar confundir los créditos de cada persona, sobre todo si tienen usuarios con el mismo nombre.

### ¿Cómo saber si tienes algún problema de homonimia financiera?

Según Daniel Rojas; las personas pueden saber si tienen un problema de **homonimia financiera**, con una sencilla acción:

Deben **solicitar su reporte de crédito especial al buró y círculo de crédito** para identificar si existe algún movimiento dudoso o algún crédito que no reconocen. En caso de que en este documento aparezcan servicios o productos que no contrataron es importante que se acerquen a las autoridades competentes para resolver la situación.

En este reporte no solo aparecen créditos con instituciones financieras, sino también prestadores de servicios de luz, internet, teléfono, entre otros; así que podrán darse cuenta si se han solicitado alguno de estos servicios con su nombre.

“Los usuarios deben estar al pendiente de su historial crediticio por dos razones: para mantener una buena calificación y acceder a mejores oportunidades, así como para detectar inconsistencias o irregularidades que puedan afectarlos.”

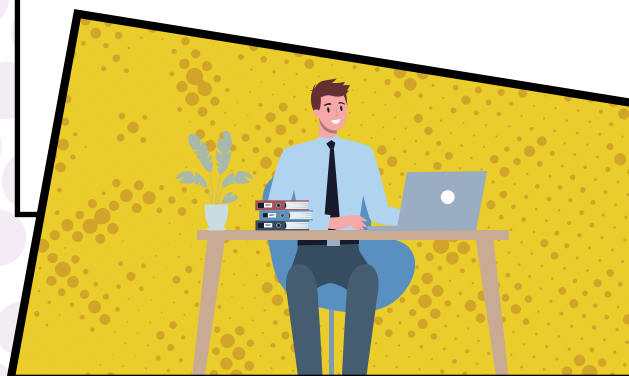
Rocket.la

### ¿Cómo resolver un caso de homonimia financiera ante la CONDUSEF?

En caso de sospecha por un posible caso de **homonimia**, los usuarios deben acercarse con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**CONDUSEF**) y presentar un escrito detallando la situación.

En la Comisión Nacional, la o el asesor realizará el análisis correspondiente para efectos de verificar si se trata de un asunto relacionado con un posible caso de **homonimia**.

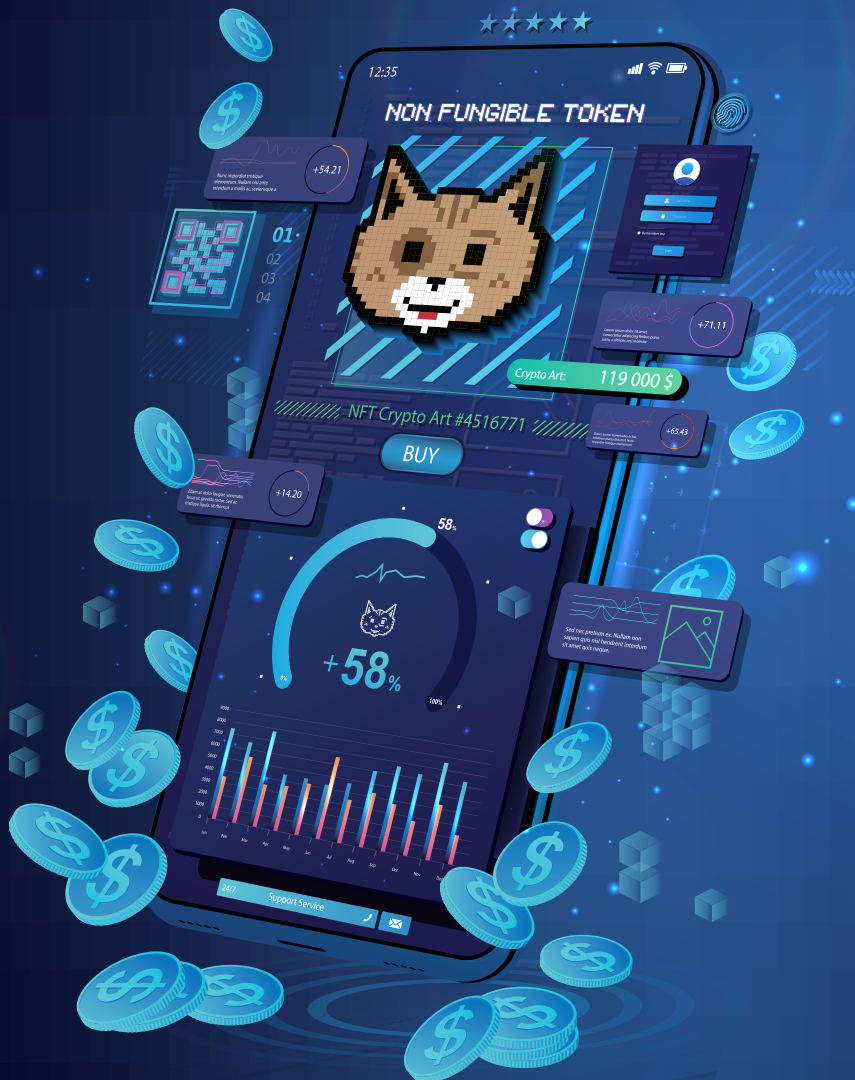
En caso de determinar que existe un problema de este tipo se realizará la gestión correspondiente para comunicarlo ante el Buró de Crédito y Círculo de Crédito, quienes a su vez darán aviso a las instituciones financieras.





# NON FUNGIBLE TOKENS PARA DUMMIES

¿Qué es un NFT y para qué sirve?



**En** el último año, los llamados *Non Fungible Tokens*, mejor conocidos como NFT, han tomado gran relevancia e interés. Estos singulares productos tecnológicos, artísticos y criptográficos (de criptomonedas) se han metido “hasta la cocina” en el arte y no es extraño que alguna persona famosa, músico o estrella del deporte anuncie alguna colaboración con estos proyectos digitales.

Pero, ¿sabes exactamente qué son los *Non Fungible Tokens* o para qué sirven y cuál es su relación con las criptomonedas? En esta edición de la revista *Proteja su Dinero* trataremos de explicártelo de forma sencilla, además de darte una serie de curiosidades sobre la temática.

### ¿Qué es un NFT?

Como lo mencionamos anteriormente, un NFT es la abreviación de *Non Fungible Token*, lo que en español se traduciría como Fichas digitales No Fungibles, es decir, que no se desgastan o consumen ni terminan, a pesar de su uso; de algún modo, son primos de las famosas criptomonedas.

En términos sencillos, un NFT es una unidad de valor que permite acreditar que el propietario es el único poseedor de la pieza original; funciona como un certificado digital de propiedad, y podríamos comparar a este tipo de *tokens* como una escritura digital, como las de una casa, que certifi- can que el inmueble es solamente tuyo y de nadie más, que es única e irrepetible y que no la pueden tener dos personas a la vez.

Debes saber que los NFT no existen en el mundo real, solamente en el digital, ya que se encuentran alojados en la cadena de bloques o *blockchain* de la criptomoneda conocida como *Ethereum* o *ETHER* (por lo que la mayoría de los NFT expresan su valor en porcentajes de *Ethereum* y actualmente un *ETHER* vale poco más de 35 mil pesos mexicanos).

### ¿Para qué se pueden utilizar los NFT?

Actualmente, la mayoría de estos *tokens* son asociados con una imagen digital, un GIF, video o una canción. Algunas veces, al comprar un NFT, estos vienen acompañados de un objeto físico, por ejemplo, cuando se subasta una obra de arte y el certificado de propiedad lo entregan en forma de NFT. Otras veces, funcionan como un tipo de ticket y el propietario que lo compre tendrá el derecho a una experiencia, como una película exclusiva o una llamada telefónica con su artista favorito.

Los NFT pueden tomar diferentes formas, pero el uso más común es la venta y el intercambio de arte digital o cualquier otro producto cultural y de entretenimiento.

Tener uno te puede dar acceso a experiencias en el mundo real y a la vez poseer mercancía física. Algunas personas compran los tokens únicamente por su valía, como una pieza de arte. Las personas y las empresas aún están descubriendo diferentes maneras en las que se pueden utilizar estas herramientas tecnológicas.

### ¿Cuánto vale un NFT?

En cuanto al valor monetario de un *Non Fungible Token*, es importante tener en cuenta que solamente se fijará de acuerdo con la oferta y demanda de los interesados en el producto.

En algunas ocasiones, debido a su rareza o al estar ligados con alguna estrella del cine, música o deporte, han alcanzado hasta un costo de millones de dólares, pero al igual que las criptomonedas, su precio solamente está determinado por el mercado criptográfico y ninguna institución gubernamental o financiera lo define o regula.





## ¿Dónde se puede comprar o vender un NFT?

Como cualquier otro producto digital, los NFT se comercializan a través de un *marketplace* especializado. Actualmente existen varias opciones en todo el mundo, pero algunos de los mercados de NFT más famosos son: *Mintable, Rarible, Ethernity, OpenSea, Foundation, Axie Marketplace, SuperRare, Nifty Gateway*.

De igual forma, debes saber que muchas empresas han lanzado ediciones especiales de NFT para promocionar algún evento y por ello tienen sus propias tiendas en línea, algunas empresas de *tokens* son: *Lamborghini NFT, NBA TOP Shot, NFL All Day, Tecate Pa'l Norte NFTS*.



## Datos curiosos de los NFT

Ahora que ya conoces un poco más sobre este singular tema relacionado con las criptomonedas (aunque no son lo mismo), te dejamos algunos datos curiosos sobre los NFT, échales un ojo:

### Los NFT más famosos:

Por muy alejado que estés del tema, seguramente en algún lugar has visto la imagen de algunos monos o simios de distintos colores, desaliñados y con cara aburrida. Pues para que sepas, estos son los NFT más famosos actualmente y se llaman: *Bored Ape Yacht Club*.

Estos son una colección de 10 mil NFT, con la imagen de un simio único, que se genera programáticamente a partir de más de 170 rasgos posibles; incluyen expresión, sombreros, ropa y más. Todos los simios son geniales, pero algunos son más raros que otros, el costo de cada simio es de 0.08 *ETHER* (2 mil 750 pesos actualmente).

### Artistas y empresas que han colaborado con NFT:

Desde el 2021, los NFT han subido su fama como la espuma, y fue precisamente durante ese año cuando muchas marcas deportivas y artistas de Hollywood anunciaron colaboraciones con estos tokens, entre ellos: Paris Hilton, Nike, Adidas, Gucci, la NFL, la NBA, Muse, Coca-Cola, McDonald's, Madonna, David Beckham, Melania Trump y más.

En nuestro país, la Selección Mexicana de Fútbol sacó este 2022, el primer jersey en formato NFT y el Concierto Tecate Pa'l Norte, lanzó NFT exclusivos para conmemorar su décimo aniversario.

### El NFT más caro:

Hasta este año, el NFT más caro que se ha vendido en el mercado es la pieza collage *Everydays: the First 5000 Days*; del artista digital conocido como *Beep*, quien juntó 5 mil imágenes en una sola. Este *Non Fungible Token* está valuado en poco más de 69 millones 346 mil dólares.



# DEJA ORDEN, *no problemas*

En septiembre, haz tu testamento



Septiembre no solo es conocido por sus fiestas patrias, también por ser el “Mes del Testamento”, cuya intención es motivar y apoyar a las personas a realizar este trámite notarial con la finalidad de dejar todo en orden al momento de partir y no heredar problemas a los seres queridos.

En este artículo te diremos las ventajas de un testamento, así como los diferentes tipos que existen.

### El problema de la cultura del testamento en México

¿Cuántas veces no hemos escuchado sobre situaciones donde integrantes de una familia pelean por una herencia? Seguramente varias veces.

¿Pero por qué ocurre? Existen algunos mitos alrededor de este tema, entre los cuales se encuentra la creencia de que quien piensa en ello es porque ya va a morir o porque se trata de una “cosa de viejos”, incluso, hay quien piensa que es “de mal agüero”.

Lo anterior se refleja en el dato de que **solo una de cada 20 personas adultas en México, ha cumplido con este trámite**, según el Colegio de Notarios.

Es por esta razón que, como cada año desde el 2003, se estableció que septiembre sería el “Mes del Testamento”, una campaña iniciada por la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, cuyo objetivo es el de contribuir a la cultura de previsión, así como fomentar la importancia de actuar responsablemente para no heredar problemas.

Es así que, durante esta campaña todos los notarios del país extienden sus horarios de atención, reducen los costos hasta un 50% para otorgar testamentos y brindan asesoría jurídica gratuita en materia testamentaria.

### ¿Qué es y por qué importa el testamento?

Se trata de un instrumento legal mediante el cual, una persona manifiesta libremente a quién o a quiénes destinará sus bienes y derechos tras su

muerte, lo cual debe ser ante un Notario o Notaria; dichos bienes van desde autos, casas, colecciones artísticas, cuentas bancarias, incluso la tutela legal de las y los hijos.

Asimismo, este documento tiene como fin evitar pleitos legales entre nuestros seres queridos. Se trata de dejar todo en orden para no llegar a un juicio sucesorio intestamentario.

Se tiene la creencia de que solo se puede heredar bienes, sin embargo, en tu testamento también puedes decidir sobre otras cuestiones como: un **albacea**, que será la persona encargada de entregar los bienes a tus herederos; un **tutor**, que se hará cargo del cuidado y educación de las y los hijos menores que dejes; un **curador**, que será el representante de vigilar que el tutor desempeñe de forma eficiente su cargo; y, en caso de que desees dejar alguna **pensión alimenticia**, también puedes dejarlo establecido.

Si vas a dejar como herencia un seguro o cuentas bancarias, recuerda que es muy importante que en tu testamento menciones a las y los beneficiarios que hayas registrado ante la entidad financiera, ya que, en caso de haber diferencia, prevalecerán los nombrados ante la institución financiera y se les entregarán los recursos depositados, según los porcentajes establecidos en el contrato.

Las personas pueden realizar su testamento a partir de los 16 años, pero puedes cambiar los beneficiarios o el porcentaje en cualquier momento, ya que estos documentos tienen tres características básicas: son **personales**, nadie más puede hacerlo por ti; son **libres**, y **revocables**, ya que podrás modificarlos las veces que lo desees.

Solo considera que una vez que realices tu testamento es recomendable que le avises a las y los beneficiarios que son herederos, ya que, en caso de no haber un reclamo de la herencia en tres años, los bienes pasarán directamente a la beneficencia pública.

Un juicio intestamentario se compone de cuatro etapas: sucesión; de inventario; de administración y de participación; este es un proceso que puede durar hasta dos años y el costo puede ascender a más de 20 mil pesos sin considerar los honorarios de las y los abogados.

También debes saber que existen diferentes tipos de testamento:

- El **ordinario**, en el cual se encuentra el testamento abierto.
- El testamento **cerrado**, el cual puede ser escrito por el testador o por otra persona a petición y dicho papel deberá estar en un sobre cerrado y sellado exhibiéndolo ante un Notario.
- El **público simplificado**, es aquel donde en la misma escritura de adquisición de un inmueble se establece a los herederos, también se realiza ante un Notario.
- Los **ológrafos**, escritos de puño y letra del testador, sin embargo, estos no tendrán efecto si no están depositados ante una autoridad competente de acuerdo a la ley.

Otro tipo de testamento es el **especial**, y dentro de esta categoría podemos encontrar el **Testamento Privado**, el cual se realiza cuando no hay Notario Público o Juez para recibir el documento; cuando el testador sufra de una enfermedad grave que no le permita acudir a una Notaria y cuando, aunque exista un Notario Público o Juez en una localidad, sea imposible o difícil que otorguen el testamento.



### ¿Qué consecuencias tiene no dejar tu testamento?

En caso de que no realices este trámite, debes saber que tu patrimonio está en riesgo, ya que cuando una persona fallece sin dejar testamento, los herederos y la proporción de los bienes se repartirán de acuerdo con la ley, y para ello debe comenzar un juicio sucesorio o intestamentario ante un juzgado de lo familiar.

Es un proceso caro y tardado, en el que pueden surgir otras personas que peleen por los derechos de los bienes (por ejemplo, hermanos, parejas anteriores, hijos no reconocidos, entre otros).

Por lo anterior, mencionaremos algunas ventajas de dejar tu testamento:

- Tus personas herederas podrán acudir a la notaría para buscar tu testamento y proceder con la apertura. Se nombrará al albacea que hayas elegido y se realizará un inventario y avalúo de tus bienes. Posteriormente se hará la repartición de las propiedades a tus herederos y de tal forma se cumplirá tu voluntad.

### ¿Qué pasa con mi cuenta de Afore, se puede heredar?

Tal vez no te habías puesto a pensar qué podría pasar con tu cuenta de Afore en caso de que llegues a fallecer, pues según lo establecido con la Reforma a la Ley del Seguro Social, a partir del 1 de enero de 2021, los recursos de una cuenta individual se pueden heredar a los beneficiarios expresamente designados por el titular, en el contrato de administración de fondos para el retiro de las Administradoras, en la proporción estipulada.

Según esta Ley, las personas que pueden ser beneficiarios son: la viuda o viudo en caso de que dependa económicamente de la persona fallecida; las y los hijos menores de 16 años, o en caso de encontrarse estudiando podrás recibir el apoyo hasta los 25 años; los padres del fallecido si viven en la misma casa; y el cónyuge o concubina si depende económicamente de la persona trabajadora.

Haz tu testamento durante la campaña “Septiembre, mes del testamento”, ya que la mayoría de las Notarías Públicas reducen su costo hasta en un 50% o más.

Para poder cobrar la Afore de un familiar, es necesario que cuentes con el derecho a una pensión por parte del IMSS o que el titular de la cuenta te haya designado expresamente, y deberás seguir los siguientes pasos:

1. Acude a la Subdelegación del IMSS para que puedan emitir la resolución de pensión correspondiente.
2. Después tendrás que visitar a la Afore en la que se encuentra registrada la persona trabajadora fallecida, con los documentos que te acrediten como beneficiario, y llenar el formato de Dispersión de Recursos (este documento te lo entregarán ahí).
3. Una vez realizada la solicitud, la Afore te depositará los recursos correspondientes en una sola exposición, al régimen del pensionado.

### ¿Cuánto cuesta hacer tu testamento?

El costo del testamento no es universal, pues varía dependiendo cada estado del país, por ejemplo, en la Ciudad de México tiene un costo que va de mil 300 pesos para un testamento básico hasta los 2 mil 435 pesos para los testamentos con dos o más legados, y para las personas adultas mayores es de 560 pesos.



# ¿La inflación afecta mi crédito?

Te decimos cómo protegerte

**S**eguramente habrás leído que el Banco de México (Banxico) subió la tasa de interés de referencia, esto con el objeto de contener la inflación, pero ¿no sabes si esa decisión afectará tus finanzas?; no te preocupes, en este artículo te lo explicaremos. Además te daremos algunos consejos sobre cómo utilizar los créditos en esta época y no endeudar tu bolsillo.

## Para empezar, ¿por qué el Banco de México aumentó la tasa de interés?

Una de las funciones de los Bancos Centrales del mundo, incluyendo a Banxico, es mantener la estabilidad de la inflación, así como tratar de controlarla en caso de que tienda a aumentar. Para lograrlo, una de las estrategias es subir la tasa de interés de referencia, esto tiene como finalidad encarecer el costo del dinero para reducir el consumo interno, en otras palabras, se busca que las personas disminuyan su consumo y gastos para poder frenar el alza de los precios.



Actualmente, gran parte del mundo vive un aumento inflacionario muy preocupante, esto debido a algunos factores como el rompimiento de las cadenas de suministro, que ha provocado que la oferta de productos y materia prima se encuentre limitada. Otro de los factores se debe a los conflictos políticos o armados entre algunas naciones, lo cual hace que los mercados y las economías entren en incertidumbre.

Es por esta razón que Banxico tomó la decisión de subir la tasa de interés de referencia, con un incremento de 75 puntos base (0.75) por primera vez en la historia nacional, buscando reducir la inflación y ubicarla en 3%. Además, con esta acción, también pretende proteger y mantener el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

### ¿Cómo afecta los créditos?

Si bien aumentar la tasa de interés tiene buenos motivos, esta decisión también tiene repercusiones en algunos créditos, ya que los Bancos utilizan la tasa de referencia para determinar el costo al prestar dinero, es decir, esto determina los intereses que los bancos cobran por los créditos que otorga a sus clientes.

No obstante, lo anterior no aplica para todos los créditos, ya que en el mercado existen dos grandes rubros de este producto. Los primeros son los patrimonia-

La tasa de interés está relacionada con el adeudo que te cobran de forma adicional, es decir, la totalidad del préstamo más el interés.

les (por ejemplo, las hipotecas y los créditos de auto), donde una de sus características es que tienen una tasa fija, es decir, la tasa de interés no puede incrementar, aún con el aumento realizado por Banxico, debido a que la tasa quedó fijada durante toda la vigencia del préstamo.

En el segundo rubro se encuentran los créditos de nómina o personales, créditos para las empresas y las tarjetas de crédito, los cuales tienen en común el manejo de una tasa de interés variable, este es un valor que se encuentra respaldado con la tasa de referen-

cia establecida por Banxico, por lo que cualquier modificación tiene un impacto en la tasa de estos productos financieros.

Es así que aquellos usuarios que no son totaleros, es decir, que no pagan el total de la deuda calculada por mes, de su tarjeta de crédito, pagarán intereses más altos sobre el saldo insoluto. Y es que, de acuerdo con el Banco de México, el 40.7% de las personas con tarjetas de crédito recurren al pago mínimo o realizan pagos menores del total de su deuda, por lo que sus Bancos les terminan cobrando intereses.



Es a este grupo de usuarios a los que sí les afectará el aumento en la tasa de interés, mientras que el 59.3% de usuarios que sí son totaleros no tendrían por qué preocuparse.

En el caso de las empresas que tienen un crédito de cuenta corriente, revolvente, u otro, también hay malas noticias para ellos, ya que tendrán un impacto negativo respecto a la cantidad del dinero que pagarán por los intereses, debido a que la tasa será más alta.

Sin embargo, no todo son malas noticias ya que las personas que cuentan con ahorros tendrán mayores rendimientos, aún con el anuncio de Banxico. En otras palabras, todas aquellas personas que tiene inversiones en Cetes y otros instrumentos de inversión, tendrán mayores ganancias. Es por ello que el ahorro siempre es importante para contar con una buena salud financiera.

### ¿Qué pasa si adquiero un nuevo crédito en esta época?

En caso de que estés pensando en contratar un crédito, lo primero que debes revisar es si dicho producto financiero se encuentra ligado a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), ya que esta sigue el comportamiento de la tasa de referencia de Banxico.

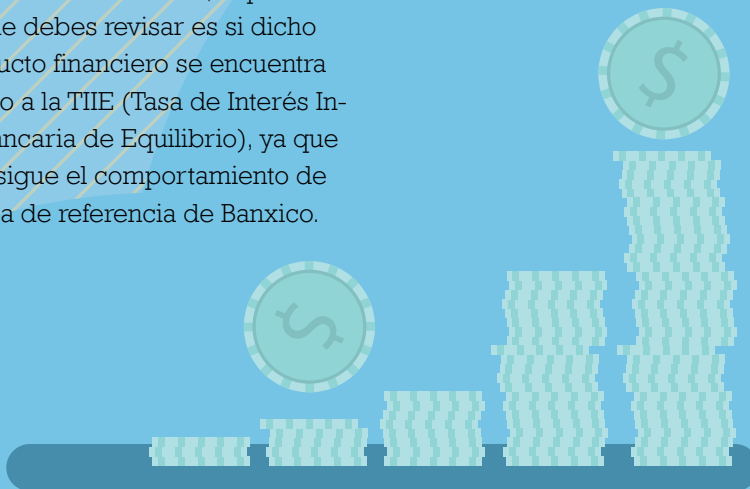
No obstante, de acuerdo con personas expertas en el tema, se recomienda a las y los interesados en adquirir una casa o automóvil por medio de un crédito, hacerlo lo antes posible, ya que estos productos no han sufrido variaciones sustanciales en sus tasas, es decir, no han enfrentado mayores tasas de interés.

Por el contrario, para las y los usuarios que desean contratar un crédito que maneja una tasa variable, deben tener en consideración que pagarán mayores intereses y que es posible que eso disminuya el otorgamiento del crédito.

Es decir, cuando sube la tasa de referencia pueden ocurrir dos escenarios: en el primero disminuye la intensidad de los inversionistas, empresas y consumidores de contratar un crédito debido al aumento del costo financiero; y segundo: los Bancos se vuelven más selectivos al otorgar dichos préstamos, a causa del riesgo del incremento de la tasa moratoria.

## Consejos para hacer buen uso del crédito en época de inflación

- Si cuentas con un crédito, te recomendamos revisar los términos o condiciones actuales, esto te ayudará a prevenir y contemplar cuánto terminarás pagando.
- En caso de contar con una tarjeta de crédito es muy importante que la uses de forma responsable. Evalúa tu capacidad de pago y endeudamiento; haz compras a meses sin intereses y sé "totalero" o al menos pagar más del mínimo.
- Si está en tus posibilidades, comienza a invertir en instrumentos de deuda; es la forma de proteger a tu dinero para que este no pierda valor. Puedes invertir en Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) o Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV).
- Si vas a adquirir un crédito, compara los que ofrecen las instituciones financieras y adquiere el que más te convenga. Para ello puedes apoyarte en nuestro sitio Revisa, Compara, Decide, en el link <https://www.condusef.gob.mx/?p=revisa-compara-decide>



# ¡Ilusión por el XVI Aniversario del MIDE!

El MIDE está cumpliendo 16 años de existencia gracias a ti, que haces de este un proyecto exitoso. Gracias por ser nuestra razón de existir.

Este verano 2022, disfruta de lo nuevo que tenemos para ti:



## Nueva Sala Banxico

Conoce cuál es el papel del Banco de México en nuestra vida, cómo contribuye a mantener la economía estable y procurar el poder adquisitivo de tu dinero.



## Sala renovada A Pe\$o el Kilo

El dinero en México se ha ido transformando, descubre su historia en este espacio interactivo a través de interesantes objetos del pasado.

**Redescubre el MIDE, cumplimos 16 años.**

Abrimos de martes a domingo de 11:00 a 18:00 horas  
Tacuba 17, Centro Histórico, Ciudad de México

# NUEVO ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES

Conoce los mitos y verdades

**T**ras la pandemia por COVID-19, miles de personas han decidido explorar el trabajo por cuenta propia, como una alternativa para generar sus ingresos.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, el número de personas que trabajan en la informalidad laboral ha crecido de tal manera que para el mes de junio del año en curso las cifras rebasaron los 32.1 millones de personas.

Tomando esto en cuenta, nos dimos a la tarea de conocer los nuevos esquemas que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene para aquellas personas que son trabajadoras independientes. Con el objetivo de conocer los detalles y romper con algunos mitos que giran en torno a este tema, platicamos con la **Maestra Norma Gabriela López Castañeda, Directora del área de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social** y esto fue lo que nos dijo en cuanto al Esquema Personas Trabajadoras Independientes:





**Mito**  
**1**

**Las personas que se dedican al trabajo informal son todas aquellas que no laboran dentro de una empresa.**

**FALSO**

Es importante saber que el trabajo informal abarca a todas aquellas personas que no cuentan con seguridad social, prestaciones, acceso a la salud, ni posibilidad de ahorrar para una vivienda o retirarse en el futuro.

**Mito**  
**2**

**Las y los trabajadores independientes solo cuentan con la Modalidad 40 para ver por su retiro.**

**FALSO**

En beneficio a este tipo de trabajadores, el IMSS ha dispuesto un esquema integral de Seguridad Social simplificado para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio.

En palabras de la Mtra. Norma A. López, "se trata de un esquema piloto que permite a cualquier persona, que no esté incorporada como trabajador de una empresa o industria o que no tenga alguna otra actividad subordinada, a incluirse a la seguridad social dentro del IMSS."

**Mito**  
**3**

**Este esquema solo es para ahorrar para el retiro.**

**FALSO**

El esquema para Personas Trabajadoras Independientes, cuenta con varios ramos de aseguramiento: el de invalidez y vida; riesgos de trabajo; guarderías y prestaciones sociales; retiro; cesantía en edad avanzada y vejez.

"Prácticamente a través de este programa piloto, las personas tienen acceso a los ramos de aseguramiento que otorga el IMSS, a esto se le conoce como seguridad social, y además, en igualdad de condiciones como cualquier otro trabajador. Es decir, al registrarse, se adquiere la cobertura completa por enfermedades y maternidad, entendemos por ello a toda la atención hospitalaria, farmacéutica, estudios de laboratorio, etc.

En cuanto a prestaciones económicas, se tiene derecho al pago por incapacidad a través de una compensación que se da a razón del 60% de su ingreso en el Seguro Social. Otro beneficio es que, si debido al desempeño de su actividad laboral, sufre un accidente o se presenta alguna enfermedad vinculada al mismo, se podrán gozar de la atención médica y del pago de la incapacidad.

De igual forma en el área de Invalidez y vida, este seguro brinda el acceso a una pensión derivada de la incapacidad parcial o completa. En la parte del retiro, te ayuda a realizar aportaciones a tu cuenta individual, para que cuando llegue el momento de pensionarte, tengas un monto acumulado. Y, por último, en el rubro de guarderías y prestaciones sociales, se encuentran actividades de esparcimiento, culturales y demás."

Aclara López Castañeda.

**Mito  
4**

**Este nuevo esquema permite incluir dentro de los beneficios a tu núcleo familiar.**

**VERDADERO**

Ya sea tu cónyuge o concubina(rio), hijas o hijos y padres, todos pueden gozar de la atención médica.

**Mito  
5**

**Si te afilias a este programa pierdes tus semanas de cotizaciones previas.**

**FALSO**

Falso: "De hecho, conviene mucho afiliarse a este programa, porque en caso de tener semanas cotizadas previas, no se pierden. Incluso, como cotiza al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, te permite seguir teniendo el ahorro necesario para tu retiro, puedes seguir juntando semanas de cotización y sigues aportando a tu cuenta individual."

**Mito  
6**

**Afiliarse a este esquema te obliga a cotizar a razón de un salario específico y a cumplir con tiempos definidos.**

**FALSO**

"Anteriormente se tenía una modalidad de aseguramiento para trabajadores independientes, prevista en el artículo 13° de la Ley del Seguro Social, pero existían muchos inconvenientes, tales como: obligar a cotizar a razón de un salario mínimo, si se contaba con una enfermedad incluyendo las crónico-degenerativas, ya no se podía ingresar al seguro social, entre otros.

En beneficio de la población se buscó modificar esto a través de un esquema de aseguramiento voluntario que funciona en forma de prepago. Esto ayuda a que, si en algún momento decides regresar a realizar una labor subordinada, suspendes las aportaciones al esquema, se cumple el periodo pagado y se cancela automáticamente para que puedas continuar con tu aseguramiento en la nueva condición de relación laboral."



El número de personas que trabajan en la informalidad laboral ha crecido de tal manera que para el mes de junio del 2022 las cifras rebasaron los 32.1 millones de personas.



**Mito**  
**7**

**Es muy sencillo realizar el trámite de afiliación a este esquema.**

**VERDADERO**

Todo el trámite se realiza a través de la página web del IMSS, en el apartado de personas trabajadoras independientes. Al ingresar tendrás que proporcionar la siguiente información:

- **Datos** del trabajador independiente.
- Definir la **ocupación** que se realiza para saber los riesgos de trabajo a los que se está expuesto. Esto ayuda a garantizar la atención en caso de sufrir algún evento inesperado, solo ten presente que entre mayor sea este riesgo, mayor es la cuota que se debe cubrir.
- Señalar el **ingreso** en el que se desea cotizar.
- La **periodicidad** del aseguramiento, puede ser mensual, semestral o anual.
- **Datos de contacto.**

Con toda esta información, el sistema va a calcular de manera automática el importe de la cuota a cubrir, además de generar la línea de captura que podrá ser pagada en el Banco de tu preferencia. Solo toma en cuenta que después de realizar el pago, el inicio del aseguramiento comenzará a partir del primer día del mes siguiente.

López Castañeda señala que una vez que se realice esta afiliación, ya no se necesita hacer otro trámite. Si las condiciones son las mismas y se requiere estar asegurado por el mismo periodo, el IMSS mandará de manera regular al correo electrónico registrado, los formatos para pago de los meses siguientes.

Cualquier ajuste que se desee hacer, se puede realizar dentro de la misma página web y cambiar la información necesaria.

**Mito**  
**8**

**El registro a la Unidad de Medicina Familiar es al azar.**

**FALSO**

Una vez que inicia el aseguramiento te puedes registrar en la Unidad de Medicina Familiar que desees y registrar a tu núcleo familiar si así lo requieres.

**Mito**  
**9**

**Si cuento con la atención médica por parte del IMSS, por pertenecer al núcleo familiar de otra persona, ya no conviene darse de alta en este esquema.**

**FALSO**

Nos aclara López Castañeda: "como asegurado dentro de este esquema piloto se tienen prestaciones diferentes a las que se pudieran tener como beneficiario, por ejemplo: el aseguramiento por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, el cual te permite tener una pensión en el momento de tu retiro."

**Mito**  
**10**

**Nadie se ha interesado en este esquema.**

**FALSO**

Desde el arranque de este programa, que fue en el mes de enero de 2021, hasta el momento, se tienen un total de 37 mil 624 personas incorporadas, de las cuales el 60% son hombres y el 40% restante mujeres.

Si deseas conocer más sobre este programa, dirígete a: <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-independientes> y conoce los detalles.

# Autonomía del Banco de México

Su trascendencia y alcances



¿Sabías que, sin importar tu profesión o a qué te dediques, las decisiones y acciones del Banco de México afectan tu día a día? En su calidad de Banco Central, esta institución funge como el guardián del dinero de las y los mexicanos. Sus acciones influyen en los ahorros y salarios de cada uno.

Como todos los Bancos Centrales modernos, Banxico es una institución pública con mandatos claros, que asume funciones y responsabilidades establecidas por la ley. En los últimos años, se le ha otorgado autonomía tanto para la toma de decisiones como para su gestión.



## ¿A qué nos referimos con autonomía de los Bancos Centrales?

La autonomía es una forma de división de poder y se refiere a una situación de independencia relativa. A diferencia del concepto de soberanía, que significa independencia total respecto de cualquier poder externo, la autonomía es un concepto restringido: no hay separación de la banca central respecto a los poderes públicos, sino la debida coordinación de esfuerzos.

Al aislar su actuación de presiones políticas, se espera que se obtengan mejores resultados. Los Bancos Centrales son las únicas entidades que ponen a circular billetes y monedas en un país y su tarea principal es el combate a la inflación y su papel de supervisor financiero es fundamental para la estabilidad del sistema financiero. Sin embargo, sus actividades no están exentas de límites y riesgos.

La autonomía, en su sentido más amplio, tiene dos dimensiones. La primera, conocida como Independencia Operacional, es la libertad que tiene el Banco Central para elegir instrumentos y objetivos para alcanzar la estabilidad monetaria y financiera. La segunda, llamada Independencia Jurídica, significa que el gobierno no pueda influir en los objetivos y estrategia del Banco, o inclusive directamente en las decisiones del personal de la institución.

La credibilidad de un Banco Central está fuertemente ligada a su autonomía. Además, con su ejercicio, la incertidumbre se reduce y la credibilidad se fortalece.

Por lo anterior, es indispensable la autonomía del Banco de México porque funciona como un dique contra los costos que provoca la inflación, incluso, cuando ha sido relativamente baja. De igual manera, el contexto en que se desempeña el Banco de México es muy distinto al que confrontan los países avanzados. Por ejemplo, el Banco de México no tuvo que bajar su tasa de interés a cero ni aplicar medidas, fuera de lo convencional para estimular la economía.

La autonomía del Banco de México debe funcionar siempre como salvaguarda contra la inflación. La

La autonomía es una forma de división de poder y se refiere a una situación de independencia relativa.

condición de autonomía no sólo es decisiva e importante para la estabilidad de precios, también lo es para la estabilidad financiera. De ahí que las autoridades de regulación y supervisión financiera requieran, a su vez, de la libertad para actuar con el propósito de evitar la emisión de regulaciones enfocadas sólo en el corto plazo y poco efectivas.

Durante episodios de inestabilidad económica alrededor del mundo, como fueron la “Gran Inflación” en los años 70, la “Crisis Financiera Global” de 2008-2009 y el “Gran Confinamiento” a raíz de la pandemia del COVID-19, se ha criticado a los Bancos Centrales. Sorprendentemente, dichos cuestionamientos no se centran en la efectividad y límites de sus políticas, sino en su propia autonomía.

En tal sentido, los Bancos Centrales están sometidos a una continua evolución que responde a cambios económicos, políticos e ideológicos que se van registrando. De ahí que no debe sorprender la naturaleza cambiante de la autonomía y los distintos grados de independencia que es susceptible de alcanzar.

En un sistema democrático, cualquier tipo de independencia tiene como obligación correlativa la transparencia y la rendición de cuentas. Los Bancos Centrales lo hacen a través de sus respectivos congresos o legislaturas y, directamente, con el público en general.

De esa forma y considerando que los temas asociados pueden ser muy vastos y complejos, la comunicación se vuelve crucial y de delicada aplicación quirúrgica.

Por último, no hay que olvidar que la autonomía de los Bancos Centrales tiene objetivos muy definidos en el mantenimiento de la estabilidad, para que la economía funcione adecuadamente. No significa, en forma alguna, la identificación con alguna ideología en particular, sino claramente el cumplimiento de un mandato legal que beneficia a la sociedad.

# WENDY AIMÉ PÉREZ CEBALLOS;

Funcionaria de la UAU de Chihuahua

“Se debe adoptar un protocolo especial de atención a personas adultas mayores”

**E**gresada de la facultad de Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua, Wendy Aimé Pérez Ceballos, es asesora y representante legal de las y los usuarios de productos y servicios financieros, desde hace 16 años, en la Unidad de Atención a Usuarios (UAU) de la CONDUSEF en el estado de Chihuahua.

Entrevistada por la revista *Proteja su Dinero*, afirma que han sido muchos los casos defensoría, sin embargo, son las personas adultas mayores las que requieren de una mayor atención, ya que enfrentan una doble problemática al no estar familiarizados con la educación financiera, ni con los cambios tecnológicos.

En su mayoría, dice, las instituciones financieras muestran poca paciencia y falta de empatía para ayudarles a solucionar un problema, ya sea por alguna queja, un fraude, un cargo no reconocido o una simple asesoría.

En su opinión, las instituciones financieras deberían adoptar un protocolo especial de atención al adulto mayor, que permita explicarle más a detalle los procedimientos o brindarle alternativas de medios de contacto que no sea el electrónico, “porque eso se les complica mucho”.



El adulto mayor, añade, “requiere de una atención más personal”. Por citar un ejemplo, la mayoría de las veces son los mismos ejecutivos de las instituciones quienes les instalan las aplicaciones de banca móvil, pero no les explican cómo usarlas y de ahí vienen los problemas. “Se debe de tener más conciencia con ellos”.

Wendy Aimé asegura que desde niña siempre quiso ser abogada, lo cual consiguió con empeño y dedicación y hoy, su carrera de Derecho le ha permitido apoyar a las personas usuarias de servicios financieros.

Sin salirse del tema de las personas adultas mayores, resalta que la UAU de Chihuahua tiene la consigna de brindar atención especial. En lo que a mí corresponde, dice: “tratamos primero de explicarle a la persona adulta mayor todo a detalle, de qué se trata un proceso de audiencia, y esto es, porque al adulto mayor a veces se le complica toda esa información, más aún, cuando no tiene un familiar que lo auxilie. Eso nos lleva a ser más empáticos; nos obliga a darles una mejor atención. El propósito es que no dé vueltas en vano a la oficina”.

Wendy dice que le gustan los conciertos, pero su pasatiempo favorito es estar con su hijo el mayor tiempo posible, sin embargo, eso no le impide actualizarse profesionalmente, porque también su trabajo lo requiere, de ahí que recientemente concluyó un diplomado en materia de amparo, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Casas de Cultura Jurídica de Chihuahua. Actualmente cursa otro diplomado, éste, en Derechos Humanos.

Menciona que tanto el diplomado en amparo como el de derechos humanos, le han ayudado a comprender otros conceptos importantes, los cuales aplica en su actividad de defensoría y para mejorar su atención al público usuario.

“En atención al público llegamos a ver casos realmente difíciles, y necesitamos saber qué hacer”, menciona Wendy, al tiempo que recuerda el que le ocurrió en una audiencia telefónica, sistema que se implementó en la CONDUSEF a raíz del COVID-19.

Se trataba del caso de una persona adulta mayor. El banco no quería reconocer unas transferencias electrónicas y omitía unos documentos. “Le exigí su entrega y me mantuve muy persistente para que la institución cambiara su actitud con respecto al usuario”.

“Llegué a decirle al banco que si no cumplía iba a tener una fuerte multa, y le indicaba, ¿qué vas a hacer por tu cliente?, debes de apoyarlo, tiene varios años trabajando contigo”. Después de mucha negociación se pudo lograr la conciliación.

“Así como este, hemos logrado varias conciliaciones. Los usuarios que hemos atendido se han dicho satisfechos del trabajo desarrollado por la CONDUSEF, porque se han sentido protegidos, y en este sentido, mucho tiene que ver también la capacitación recibida”, menciona Wendy.

“Siempre me ha gustado ayudar a las personas y es muy bonito cuando te agradecen. Cuando te dicen: muchas gracias por lo que hizo por mí. Me gustó mucho cómo me representó”.

### **¿Qué recomiendas a las y los usuarios de productos y servicios financieros?, se le cuestiona.**

“Que lean antes todo lo que firman, lo que van a contratar. Si tienen dudas que se acerquen con nosotros, porque no solamente llevamos los procesos, también hacemos tareas preventivas y damos asesorías”, concluyó.







..... EN VOZ DE .....



# María Cecilia Meade

Consejos para dar el grito sin que grite tu bolsillo





María Cecilia Meade es licenciada en Administración de Instituciones y cuenta con maestría en Educación familiar por la Universidad Panamericana. Dirigió por 16 años el departamento de Educación Continua de la Esdai de la U.P.

También es autora del libro "Cuando el dinero nos alcance" de Editorial Trillas, tiene un sitio *web Home Smart México* e imparte conferencias de programas de Home management. De manera más reciente publicó otro libro en coautoría "Finanzas familiares ante la nueva realidad", para la crisis económica que dejó la pandemia y ofrece asesorías personales, familiares a pequeñas y medianas empresas en temas de organización.

### ¿Una fiesta representa siempre un gasto?

Sí es un gasto, solo que lo importante no es que lo sea, sino como cualquier otro, requiere de estar bien pensado y realizado. Las personas y las familias somos seres de relación que necesitamos socializar y con ello tener la oportunidad de vivir la hospitalidad, reunirnos con nuestra familia y amigos, departir con ellos y celebrar las fiestas patrias, me parece que este tema después de la pandemia es más valorado.

### ¿Cuál es la manera inteligente de planear un festejo?

Lo que hay que hacer es justamente planearlo, ya sea en una hoja de papel o en la computadora ya que suele ser un paso que se omite y por ello se hacen compras de más, innecesarias o de última hora en la tienda más cercana, por consecuencia sale más caro, al no buscar mejores precios o incluso ofertas.

En la planeación ya sea para un evento grande o pequeño hay que tomar en cuenta: fecha, horario, lugar (si está cerrado o requiere de acondicionarse con una lona), número de invitados, menú o lista de platillos y de bebidas, tanto alcohólicas como aguas frescas o refrescos, hielos, equipo o mesas, sillas mantelería, vajilla, cristalería, cubiertos, equipo de servicio, adornos alusivos a la celebración y hasta en dónde vas a poner la música.

Establecer un presupuesto y apegarse a él, es lo ideal, después de haber calculado los gastos y comparado cotizaciones.

### ¿Es válido pedirles a los invitados que cooperen con algo en una fiesta?

Hay dos tipos de eventos: formales en los que no se solicita la ayuda de los invitado e informales; donde sí se puede pedir la cooperación. Lo que sugiero es que se distribuyan los plati-

llos para que no lleven lo mismo, por ejemplo, todos lleguen con postres. Un excelente tip es que la botana o aperitivo lo preparemos nosotros o bien la encarguemos a las personas que sabemos que son puntuales, porque de otra manera pueden llegar al final de la fiesta. También se puede pedir que cada quién lleve una botella de la bebida de su preferencia como el tequila, mezcal, whisky o vino. Otra cooperación puede ser ayuda para que algún invitado se encargue de la música, las fotos, el entretenimiento de los niños o el cuidado de los mayores.

De ninguna manera te endeudes con la tarjeta de crédito, mejor haz tu reunión como se dice coloquialmente "de traje", que cada familia traiga un platillo.

### ¿Cuál es el peor error al planear una fiesta?

Como ya mencioné: es valioso planear hasta el más mínimo de los detalles, al mismo tiempo hay que contar que puede haber imprevistos, lo fundamental es el bienestar de nuestros invitados, "Que se la pasen bien" y nosotros con ellos. Por lo que habrá que resolver de la mejor manera los incidentes.

### En cuanto a los arreglos, ¿tienes algún consejo para poder ahorrar en ellos?

De preferencia no comprar en las tiendas especializadas en fiestas, sino con tiempo buscar en merca-





dos y todavía mejor usar elementos que tenemos en casa como pueden ser: molcajetes, cestas, cazuelas o jarras de barro, que, decoradas con flores, en los colores patrios resultan una belleza, colocados sobre rebozos o manteles mexicanos (pre-cortados se pueden comprar en tiendas de telas y que uno mismo puede hacer). En aplicaciones como *Pinterest* o *YouTube* se encuentran muchas ideas de adornos alusivos a la fecha.

**En las fiestas patrias, ¿qué insumos se pueden comprar con anticipación para obtener un ahorro?**

Entre más sea acerca la fecha, más caro se pone todo, por lo que la anticipación es una gran aliada para ahorrar. Se pueden preparar y congelar algunos de los platillos como: las salsas mexicanas típicas de nuestra gastronomía, frijoles, el relleno de los chiles en nogada, el mole, o la cochinita pibil, es muy práctico tener preparados los concentrados de jamaica, tamarindo y horchata.

Buscar ofertas de bebidas alcohólicas como las que hacen en algunas tiendas que ofrecen los vinos y licores al 2x1, puede ser de gran ayuda.

**¿Conviene planear el festejo en algún restaurante o esto elevaría el costo inevitablemente?**

Por lo general es más caro festejar en un restaurante. Se puede cotizar si se tiene un menú fijo, estudiando



lo que incluye, solo que la ganancia más fuerte del restaurante está en las bebidas alcohólicas. Una ventaja es que en algunos restaurantes tienen contratados grupos musicales, mariachis, que lo pueden hacer muy ameno. Sin duda festejar en casa es más entrañable y económico.

**¿Algún consejo financiero en particular para festejar el mes patrio?**

En estos tiempos hay que aprender a “divertirse gastando poco”, como lo menciono para otros temas en el libro que escribimos de “Cuando el dinero nos alcance” para no dejar de celebrar esas fiestas que nos dan raíces e iden-

idad, temas muy necesarios en este momento del mundo actual.

Además de que ayuda a que se transmitan costumbres y tradiciones a las nuevas generaciones, como la música mexicana, de forma que no se pierda u olvide. Un karaoke puede ser muy divertido, porque en la actualidad casi nadie se sabe las letras de las canciones y resulta realmente barato.

Al terminar la fiesta, hay que guardar los adornos con cuidado para reciclarlos para el siguiente año, que colocados de manera diferente podrán ser de gran ayuda. La creatividad y la organización son siempre aliados que nos ayudarán a que nuestro festejo sea un éxito y a no hacer gastos innecesarios.

Si quieres leer más consejos sobre finanzas del hogar y administración del dinero en familia, puedes acceder a la página de María Cecilia Meade, solamente escanea este código QR







CONCURSO

# Calaveritas Financieras




*La muerte y la Catrina impacientes esperaban,  
a que los usuarios de servicios financieros  
su calaverita financiera, por fin terminaran.*

*¡Ay, queridas! mejor quédense sentadas,  
que con los consejos de la CONDUSEF  
la gente ya se encuentra mucho más informada.*

La CONDUSEF te invita a participar en su ya conocido concurso **"Calaveritas Financieras"**.

Las más creativas serán publicadas e ilustradas en nuestra revista *Proteja su Dinero* del mes de noviembre y en nuestras redes sociales.

## PARA QUE TU CALAVERITA PARTICIPE, DEBERÁ:

-  Tener una extensión máxima de 150 palabras.
-  Estar relacionada con las finanzas personales.
-  Anotar tu nombre o seudónimo y el lugar desde donde nos escribes.

Echa a volar tu imaginación y envía la tuya antes del **7 de octubre** a:

• [emurguia@condusef.gob.mx](mailto:emurguia@condusef.gob.mx) • [elavila@condusef.gob.mx](mailto:elavila@condusef.gob.mx) • [ksanchez@condusef.gob.mx](mailto:ksanchez@condusef.gob.mx)



# ¿Auto nuevo o usado? Cuida tu desembolso

Revisa, compara y decide

**Si** entre tus planes está adquirir un vehículo, nuevo o usado, porque el que tienes ya no cubre tus necesidades, o bien, porque ya es tiempo de darte ese gusto, te recomendamos que revises con cuidado y compares las opciones que se te abren en el mercado, ya que un desembolso tan importante no debe ser dejado a la suerte.

Algo muy importante antes de comprar, es hacer un presupuesto. A través de éste tendrás un registro

puntual de tus ingresos y gastos. Recuerda que el presupuesto es la clave para tomar el control de tu dinero, además de que te ayuda a determinar tus posibilidades reales de endeudamiento y así evitar contraer deudas que no puedas pagar.

## ¿De contado, crédito o financiamiento?

Existen diversos productos financieros en el mercado, pero todo depende de tus necesidades y posibilidades. Checa estas tres opciones con las que puedes adquirir un automóvil.



# 1

## Crédito automotriz

Se trata de un préstamo otorgado por una institución financiera para la adquisición de un automóvil. Generalmente, en este tipo de crédito se deja en prenda el automóvil adquirido y el deudor está obligado a devolver la cantidad prestada, así como los intereses que se hayan pactado. El porcentaje del enganche varía dependiendo la institución o agencia automotriz, además, el seguro lo puedes adquirir de contado o a plazos.



# 2

## Leasing (arrendamiento financiero)

Se trata de un instrumento a través del cual, una empresa (la arrendadora), se obliga a comprar un bien, en este caso el vehículo, para conceder su uso a otra persona (arrendatario o cliente) durante un plazo determinado, a cambio de una renta que las partes fijan desde un principio, incluyendo gastos como el seguro, la investigación del crédito, las comisiones, placas y tenencia.

En este arrendamiento, los seguros de daños y de vida pueden ser financiados o pagados de contado en tanto dure el crédito. Además, por sus características, el *leasing* te da la posibilidad de deducir las rentas de tu auto.



# 3

## Autofinanciamiento

Es un sistema de comercialización que consiste en la integración de grupos de personas interesadas en la compra de un automóvil. Mensualmente aportan cierta cantidad de dinero a un fideicomiso, acorde al plazo y monto del vehículo. Existen dos tipos de autofinanciamiento, el cerrado y abierto.

En el primero se conforma un número exacto de participantes y se finiquita cuando todos hayan realizado el último pago. En el abierto, se permite el ingreso constante de nuevos participantes y el egreso de los mismos concluye una vez que entreguen toda su aportación, reciban el beneficio y paguen el adeudo. Debes tener presente que aunque esta modalidad te permite adquirir un auto a plazos, no se trata de un crédito. Además, las mensualidades no incluyen el precio del seguro, ni de otros gastos derivados de la compra del automóvil.

## El enganche es fundamental.

El enganche de un auto es el primer pago que se realizará para obtenerlo. Éste determina lo que vas a pagar durante la vida del crédito. La mayoría de las instituciones financieras solicitan un enganche que podría ser al menos del 10% sobre el valor del vehículo.

Si vas a comprar un auto nuevo es probable que el enganche sea del 10%, al 20%. Ahora bien, existen algunos créditos que no solicitan enganche, ya que solo financian un pequeño porcentaje del valor del vehículo, por ejemplo del 30%.

En un autofinanciamiento pueden no pedirte enganche, sin embargo, tienes que esperar a que te den el vehículo después de haber pagado por 10 meses una fracción del valor del mismo; generalmente, las instituciones que ofrecen este producto no están reguladas por la CONDUSEF.

Antes dar el primer paso piensa cuánto puedes dar de enganche, pues esta cantidad modifica todas las variables del crédito, desde las tasas de interés que te ofrecen hasta la comisión por apertura. Dar un enganche mayor hace que la tasa sea menor, incluso puede disminuir la comisión por apertura, con ello lograrás saldar la deuda en un menor tiempo.



## Toma en cuenta el seguro

Ten mucho cuidado con este tema. Existen concesionarias que condicionan el crédito a la compra del seguro, directamente con ellos. Aunque es una práctica común, las ventas atadas son ilegales. Verifica qué tipo de seguro te ofrecen y toma en cuenta que estos pueden ser más caros al adquirirlos con el financiamiento.

Recuerda que puedes adquirir el seguro que desees con la institución de tu preferencia. Si optas por el que te ofrecen, lee bien los detalles de la póliza, sus coberturas y exclusiones.



## ¡Cuidado! No deje de pagar el crédito

Evita atrasarte con los pagos, considera que podrías pagar intereses moratorios. Si estos se acumulan, tu calificación crediticia será negativa, lo que en un futuro te perjudicará para adquirir un nuevo crédito.

Si la situación empeora, la financiera puede pedirte la devolución del auto, lo que implicará que lo que hayas invertido, se pierda.

Muchas de las veces, un atraso provoca que los intereses se vuelvan imposibles de solventar y el auto se tomaría como opción para terminar de pagar el crédito.

Antes de tomar una decisión checa el Simulador de Crédito Automotriz que la CONDUSEF pone a tu disposición. Se trata de una herramienta para que puedas tomar decisiones informadas.

Lo único que tienes que hacer es anotar los datos que correspondan a tus necesidades e intereses y el simulador te presentará un comparativo con las opciones de crédito que ofrecen diversas instituciones. Ingresa a: **www.condusef.gob.mx** y conoce lo que este simulador tiene para ti.



## Antes de elegir...

- Busca promociones y compara; existen diferentes opciones para adquirir un automóvil, recuerda que no todas pueden convenirte.

- Analiza muy bien la forma de pago que más te conviene, si de contado o financiado, y anual o multianual, ya que esto puede significar una enorme diferencia en el total del crédito a pagar.

- Identifica tus necesidades. Antes de comprar un auto, analiza para qué lo utilizarás, ya que de lo contrario es probable que compres uno que no te satisfaga por completo.

- Ubica la institución financiera que puede otorgarte el producto de tu interés y conoce el nombre del servicio que contratarás, así evitarás confusiones con algunos otros de características similares.

## Recuerda...

- Si llegas a tener problemas con alguna institución financiera al contratar un crédito automotriz o arrendamiento financiero, puedes acercarte a la CONDUSEF para que te brindemos ayuda. Sin embargo, si eliges el autofinanciamiento el organismo competente para este asunto es la PROFECO.

- Lee todos los detalles del contrato, en especial identifica los gastos que te corresponden.

- Otros datos importantes que debes considerar son la tasa de interés, el enganche y las comisiones.

- Si optas por leasing y al finalizar el contrato decides conservar el auto, debes de cubrir una cuota de recuperación para adquirirlo y esta cantidad la determina la Institución Financiera con la que contrataste.

- Ten paciencia, recuerda que el mejor comprador no es el que gasta menos, sino el que gasta de la mejor manera. Para esto es necesario tomar un tiempo para planear y presupuestar, así harás una compra inteligente y responsable.

- Las ventas atadas están prohibidas. Tú decides con quien contratar el servicio o producto financiero que necesitas y no pueden condicionarte a hacerlo con alguna institución determinada, por ejemplo seguros.

# LA SEFIME 2022



## ¡DE ALTO IMPACTO!

Registró asistencia récord en EU y Canadá

Bajo el lema: "Principios financieros para mejorar tu economía", el 25 de abril de 2022, en la Universidad de Arizona, en Tucson, Estados Unidos, se realizó la ceremonia inaugural de la 10ª edición de la **Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior 2022, (SEFIME)**, la cual se desarrolló en distintas representaciones diplomáticas de México en Estados Unidos, Canadá, América Latina y Europa, del 25 al 29 de abril.

Su objetivo fue el de ofrecer talleres y actividades para brindar orientación a la comunidad mexicana migrante sobre temas de educación financiera, tales como el acceso a servicios financieros, una buena administración de sus finanzas personales y familiares, cómo manejar su dinero de manera segura; brindar opciones para hacerlo más productivo; cómo proteger su patrimonio, además de acercarles las herramientas necesarias para la mejor toma de decisiones.

**La SEFIME es una iniciativa gubernamental, a cargo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)**, misma que se realiza anualmente con el propósito de fortalecer la educación e inclusión financiera, la protección del patrimonio y el bienestar de nuestros migrantes a través de la realización de actividades (talleres, pláticas, conferencias, etc.), difusión de materiales que permitan brindar información oportuna y pertinente sobre productos, servicios, herramientas y apoyos tanto nacionales como locales.

En la 10ª edición de la SEFIME logramos beneficiar de manera directa a 115 mil 108 personas, a través de 553 actividades que realizaron en 65 representaciones de México con sede en Estados Unidos, Canadá, América Latina y Europa, de las cuales 204 fueron eventos dirigidos a la mujer y 177 dirigidos a la comunidad LGBTQ+.

Estas actividades se transmitieron por redes sociales y medios de comunicación, logrando tener un impacto de más de un millón 600 mil personas.

Entre las acciones más relevantes, destaca la realización de dos conversatorios sobre los temas: "Las y los mexicanos en el exterior frente al sistema financiero mexicano" y "Productos y servicios financieros para mexicanos en el exterior".

Asimismo, se llevó a cabo una mesa de diálogo sobre el "Programa Consular de Emprendimiento para Mexicanas en el Exterior (PCEME)" y cuatro *webinars* (seminarios Web), en colaboración con instituciones del sector público, en temas como "Apertura de cuentas a distancia", impartido por el Banco del Bienestar; "Nuevo esquema de seguridad social para personas trabajadoras independientes (PTI)", desarrollado por el IMSS; "El Sistema de Ahorro para el retiro", por la CONSAR y "El Registro de marca en México desde el exterior", por parte del IMPI.

También se llevó a cabo la difusión de la nueva edición de la Guía "Más Vale Estar Preparado", un esfuerzo coordinado entre el IME, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y aliados del sector financiero público y privado de México, la cual busca informar a las y los connacionales que viven en el exterior, sobre las opciones que tienen para abrir una cuenta de ahorro, enviar dinero a México y cuidar su patrimonio, entre otros.

**La Clausura se realizó el 29 de abril en el Auditorio "Antonio Ortiz Mena" de NAFIN**, en donde se llevó a cabo un panel de discusión sobre "Retos Económicos que enfrentan las y los mexicanos en el exterior" en el que se contó con la participación de diversas mujeres del ámbito académico, empresarial y gobierno que nutrieron el panel desde su competencia.

Todas las actividades fueron difundidas a través de redes sociales del IME, de los aliados y las Representaciones de México.

Se llevaron a cabo diversas entrevistas con medios de comunicación, una de ellas, la de MBA Julieta Olivia Muñoz Olmos, entonces Directora de Inclusión Financiera y Desarrollo Económico del IME al

Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, gracias a la invitación de la Secretaría de Zacatecano Migrante, para dar a conocer la información, servicios y herramientas a los que la comunidad mexicana que vive fuera de México puede tener acceso.

Desde 2012 a la fecha, se han realizado 10 ediciones de la SEFIME, a través de las cuales se han visto beneficiadas directamente más de 1 millón de personas, además de haber impactado a más de 6 millones de personas a través de medios de comunicación, estos resultados se dan gracias a la colaboración de un promedio de 700 aliados locales, de las representaciones consulares y 20 instituciones gubernamentales y privadas de México.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior parte de la premisa de que la inclusión financiera, entendida como "el acceso universal y continuo de la población a servicios financieros diversificados, adecuados y formales, así como la posibilidad de su uso, conforme a las necesidades de los usuarios para contribuir a su desarrollo y bienestar", es una tarea de empoderamiento de la comunidad y protección consular.

Asimismo, tenemos el firme objetivo y compromiso de atender las necesidades de la comunidad que vive y trabaja fuera de México, fortalecer sus vínculos con su país de origen, fomentar su integración en los países en los que residen e interactúan y facilitar su toma de decisiones, porque nuestro compromiso es para y con ellos y ellas.

Si tienes familiares en el exterior, comparte este artículo con ellos: juntos, podremos fortalecer a las comunidades en el exterior.

#### Para mayor información, consulta:

- CONDUSEF: <https://www.condusef.gob.mx/?p=mexicanos-externo>
- IME: <https://ime.gob.mx/>
- SEFIME: <https://ime.gob.mx/vaf/articulo/sefime-2022>



# ¿Buscas un seguro para tu automóvil?

Esta herramienta te será de mucha utilidad



Los seguros son productos financieros que permiten a las personas usuarias, estar protegidas económicamente ante un evento inesperado y no poner en riesgo sus finanzas ni su patrimonio.

A pesar de ser un gran aliado ante las eventualidades, en nuestro país, solo el 10% de la población que tiene un seguro, adquiere uno para proteger su automóvil, esto, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 (ENIF).

La CONDUSEF, sabiendo la importancia de contar con este producto y para ayudar a la población al momento de elegir uno, diseñó el **Simulador de Seguro de Automóvil**, una página en la cual se puede encontrar información sobre la importancia de un seguro de auto, sus principales términos y lo que debes considerar antes de comparar alguno.

¿Quieres saber cómo ingresar?, a continuación, te explicamos tres formas de hacerlo.

Dirígete a: <https://webappsos.condusef.gob.mx/SimuladorSeguroAutomovil/>



### 1. Selecciona tipo de automóvil:

En esta opción tendrás que optar por el modelo, marca, sub-marca y versión del auto; a continuación, los datos del conductor, edad y sexo. Por último, el código postal de donde se circula.

Posteriormente se mostrarán tres planes comparativos:

- **Responsabilidad Civil**
- **Limitado**
- **Amplio**

Una vez seleccionado el plan, se expondrá el comparativo con las opciones de las diferentes compañías aseguradoras, el cual puedes ordenar por institución, costo total o sumas aseguradas.

### 2. Por aseguradora:

Primero: asigna la aseguradora de tu preferencia, tendrás que seleccionar los datos del vehículo y conductor. Como resultado obtendrás todas las opciones que esa aseguradora te ofrece.

### 3. Por presupuesto:

Esta consulta está diseñada para aquellos que ya tienen en mente su presupuesto y lo máximo que pueden gastar en el pago del seguro de auto. Al ingresar, se deberá capturar esa cantidad, como resultado, el simulador mostrará todos los planes que tiene cada una de las aseguradoras respecto al monto colocado.

## CONDUTIP

- No todos los seguros son iguales, el sector asegurador forma parte del mercado financiero mexicano que fomenta la libre competencia, esto permite que las compañías aseguradoras mejoren sus ofertas.

- Dependiendo del vehículo que quieras asegurar, una sola compañía puede ofrecerte distintos tipos de protección, por ello es necesario que analices qué te gustaría que cubra tu póliza. Las aseguradoras te pueden ofrecer desde un esquema de aseguramiento básico hasta uno personalizado.

- El precio del seguro depende principalmente de factores como el tipo de vehículo, las coberturas, sumas aseguradas y deducibles. Ten en cuenta que el uso que le darás al automóvil también influye en el precio del seguro, los más comunes son para trabajo o chofer de aplicaciones móviles.

- Recuerda: existen situaciones en las que las coberturas no tienen validez, a esto se le conoce como exclusiones. Algunas de las más comunes son: conducir bajo efectos de algún estupefaciente; no tener licencia de manejo o tenerla vencida; accidentes con dolo; vehículos con sobrecarga o exceso de ocupantes y transitar fuera del camino.



Desde 2014 es obligatorio contar con un seguro de auto con responsabilidad civil para circular en carreteras federales.

# Moneda conmemorativa de 20 pesos

## CIEN AÑOS DE LA LLEGADA DE LOS MENONITAS A MÉXICO



### Microtexto

TEXTO VISIBLE CON  
ASISTENCIA DE UNA LUPA



**20**

### Imagen Latente

SEGÚN LA POSICIÓN DE  
LA MONEDA SE OBSERVA  
EL NUMERAL 20



Forma  
Dodecagonal  
(12 LADOS)

Anillo  
Perimétrico  
MATERIAL  
BRONCE  
ALUMINIO

Parte  
Central  
MATERIAL  
ALPACA



Canto  
Estriado  
Discontinuo



REVERSO

ANVERSO

Para mayor información llama sin costo al:  
800-BANXICO (800-2269426)  
Contáctanos en: [dinero@banxico.org.mx](mailto:dinero@banxico.org.mx)  
Visítanos en: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)



BANCO DE MÉXICO®

¿QUÉ  
TANTO  
SABES?

## ¿Bajo la MODALIDAD 40 puedes heredar tu pensión?

### RESPUESTA

Las personas afiliadas a esta modalidad, deben establecer beneficiarios legales como cónyuges, hijos o padres con dependencia económica. Este esquema da la opción de dejar una pensión por viudez, orfandad o incluso para sus padres a través del esquema de ascendencia en caso del fallecimiento del titular.

Es importante señalar que uno de los requisitos para poder heredar la pensión, es que los lazos matrimoniales o familiares deben de ser comprobables. Asimismo, el familiar puede continuar con las aportaciones mensuales del titular, en caso de ser necesario.



Nuestras y nuestros lectores responden en redes sociales:

Esposa e hijos menores de 25 años que estén estudiando.

@yolandamendoza9361

Si, a conyugue y/o hijos menores de 25 años.

@asjavierjimenez

¡Gracias a todas y todos nuestros lectores por sus respuestas!

Cada semana busca la dinámica **¿Qué tanto sabes?** en nuestras redes sociales y demuestra tus conocimientos financieros. La primera pregunta del mes y las mejores respuestas serán publicadas en esta sección de la revista.

Síguenos en nuestras redes sociales:



**"El testamento"**



¡Ay Chepa, ¿por qué te hace que le digas para qué voy a pedir? Todavía recuerdo cuando nos conocimos en este parque. Me pediste mi opinión sobre una casita que habías comprado.

¡Ah sí! Chepa, yo también me acuerdo. ¡Eh! ¿A la hora de ir a mi casa se me olvidó la llave.



¿Cuál era?, si solo fue el primer día... ¡Pff!, ahí va esta Lolita, que me se puede olvidar.

Sí, ya está lo que me acordaba... ¡Ja, me acordaba!



¿Cómo está usted, ¿cómo está?

Muy bien Lolita, así nada más pensando de la vida, que se va en un santiamón. Por eso es bueno tener todo en orden, para no dejar problemas.



Mi que le diga Don Chepa, yo ya no sé qué hacer. Tengo un problema del testamento del marido.

A eso, ¿cómo es...?



Resulta que el marido murió y dejó dicho nada sobre una terraca que le heredó su suegra, ahora más hijos se pelean las terracas con una palmo.

Pero en el testamento de su suegra debe venir a quién le dejó esas terracas.





El problema es que no dejó ningún papel, ni es un testamento.

¡Vaya que sí es un asunto serio.



¿Y saben qué es lo peor de todo?, que todavía el me acuerdo y mi hija ya también está siendo cómo se reparte la casa donde vive y un negocio que tengo.

¿Del testamento? Pues debe de poner un remedio a esta situación Lolita.



Sí, lo he pensado. Les voy a explicar qué le toca a cada quien, para que ya no peleen.

Las acciones se las lleva el mismo Lolita. Lo que debe hacer es ir con un Notario a que le haga un testamento. Así establece de forma legal, lo que le toca a cada quien.



Proceso feo de ser muy caro Don Diego.

Mirante, pero es preferible a tener problemas y pleitos a las hijas, ¿verdad Diego?



¡Ah sí! En cualquier momento puede hacerlo, pero septiembre es el mes del testamento y le va a tener hasta un 10% de descuento en cualquier notaría pública.

¿De verdad? ¡Qué maravilla! Así podrá ordenar y no dejar pleitos. Qué bueno que los encuentré ustedes.

Si quieres conocer sobre éste y otros temas, y tener unas finanzas sanas, visita la revista *Proteja su Dinero*, en ella encontrarás diversos artículos sobre educación financiera: <https://revista.conduself.gob.mx>

# CONDUSEF CERCA DE TI



Ubica la Unidad de Atención a Usuarios más cercana a tu domicilio

Tel: 55 53 400 999

## Ciudad de México y Área Metropolitana

### Central

Av. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle,  
C.P. 03100, Alc. Benito Juárez, CDMX  
[asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

### Metro Oriente

Calzada Ermita Iztapalapa 941, Loc. 12, 13 Col. Santa  
Isabel Industrial, C.P. 09820, Alc. Iztapalapa, CDMX  
[meorcond@condusef.gob.mx](mailto:meorcond@condusef.gob.mx)

### Metro Centro Histórico

Calle Revillagigedo No. 18, Locales 20 y 21,  
Col. Centro, C.P. 06000, Alc. Cuauhtémoc, CDMX,  
con acceso por Luis Moya 24, Col. Centro,  
Alc. Cuauhtémoc  
[mescond@condusef.gob.mx](mailto:mescond@condusef.gob.mx)

## Interior de la República

### Aguascalientes

Avenida Francisco I. Madero No. 322, Col. Zona Centro,  
C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.  
[agscond@condusef.gob.mx](mailto:agscond@condusef.gob.mx)

### Baja California

Calle José María Velasco No. 2789 PB, Col. Zona Urbana  
Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.  
[bcncond@condusef.gob.mx](mailto:bcncond@condusef.gob.mx)

### Baja California Sur

Calle Baja California entre Allende y Normal No. 510,  
Col. Perla, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur.  
[bcccond@condusef.gob.mx](mailto:bcccond@condusef.gob.mx)

### Campeche

Calle 10 o Paseo de los Héroes No. 290 C,  
Barrio San Román, C.P. 24040, San Francisco de  
Campeche, Campeche.  
[campccond@condusef.gob.mx](mailto:campccond@condusef.gob.mx)

### Chiapas

Avenida Central Poniente No. 1384 P.B.,  
Col. El Magueyito, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
[chiscond@condusef.gob.mx](mailto:chiscond@condusef.gob.mx)

### Chihuahua

Avenida Francisco Zarco No. 2605, Col. Zarco,  
C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.  
[chihcond@condusef.gob.mx](mailto:chihcond@condusef.gob.mx)

### Cd. Juárez (Chih.)

Avenida Tecnológico No. 1770, Interior 14-A  
en planta alta, Col. Fuentes del Valle,  
C.P. 32500, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
[juacond@condusef.gob.mx](mailto:juacond@condusef.gob.mx)

### Coahuila

Avenida Juárez S/N, Col. Centro, C.P. 27000,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.  
[coahcond@condusef.gob.mx](mailto:coahcond@condusef.gob.mx)

### Colima

Calle Francisco I. Madero No. 243, Col. Centro,  
C.P. 28000, Colima, Colima.  
[colcond@condusef.gob.mx](mailto:colcond@condusef.gob.mx)

### Durango

Calle Cadmio No. 502, Fraccionamiento Fideicomiso  
Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Durango.  
[dgocond@condusef.gob.mx](mailto:dgocond@condusef.gob.mx)

### Estado de México

Avenida Estado de México Oriente, Número 1616,  
Col. Álamos II, C.P. 52149, Metepec, Edo. de Mex.  
[mexcond@condusef.gob.mx](mailto:mexcond@condusef.gob.mx)

### Guanajuato

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 770 y 770ª,  
Col. Obregón, C.P. 37320, León, Guanajuato.  
[gtocond@condusef.gob.mx](mailto:gtocond@condusef.gob.mx)

### Guerrero

Costera Miguel Alemán No. 125, Int.106,  
Col. Fraccionamiento Magallanes, C.P. 39670,  
Acapulco de Juárez, Guerrero.  
[grocond@condusef.gob.mx](mailto:grocond@condusef.gob.mx)

### Hidalgo

Calle 15 de septiembre No. 108, Int.1, Col. Periodistas,  
C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.  
[hgocond@condusef.gob.mx](mailto:hgocond@condusef.gob.mx)

### Jalisco

Avenida Fray Antonio Alcalde y Barriga No. 500,  
Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.  
[jalcond@condusef.gob.mx](mailto:jalcond@condusef.gob.mx)

### Michoacán

Avenida Camelinas No. 3233 Int.209, Col. Las Américas,  
C.P. 58270, Morelia, Michoacán.  
[michcond@condusef.gob.mx](mailto:michcond@condusef.gob.mx)

### Morelos

Av. Alta Tensión No. 156, PB, Col. Acapantzingo,  
C.P. 62440, Cuernavaca, Morelos.  
[morcond@condusef.gob.mx](mailto:morcond@condusef.gob.mx)

### Nayarit

Calle San Luis Sur No. 136 P.B., Col. Centro,  
C.P. 63000, Tepic, Nayarit.  
[naycond@condusef.gob.mx](mailto:naycond@condusef.gob.mx)

### Nuevo León

Calle Washington 539 Oriente, Col. Centro,  
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.  
[nlcond@condusef.gob.mx](mailto:nlcond@condusef.gob.mx)

### Oaxaca

Calle Gardenias No. 124, Col. Reforma, C.P. 68050,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
[oaxcond@condusef.gob.mx](mailto:oaxcond@condusef.gob.mx)

### Puebla

Boulevard Libramiento San Juan (Esteban de  
Antuñano), No. 2702, local B, Col. Reforma Sur  
C.P. 72160, Puebla, Puebla  
[puecond@condusef.gob.mx](mailto:puecond@condusef.gob.mx)

### Querétaro

Calzada Zaragoza Poniente No. 330, Interior P.H.,  
Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.  
[grocond@condusef.gob.mx](mailto:grocond@condusef.gob.mx)

### Quintana Roo

Calle Cocodrilo, Manzana 23, Lote 13, no. 379,  
Supermanzana 51, C.P. 77533, en la ciudad de Cancún,  
Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.  
[qrcond@condusef.gob.mx](mailto:qrcond@condusef.gob.mx)

### San Luis Potosí

Lado Oriente Juan Sarabia 155, Azteca Norte,  
San Luis Potosí, S.L.P., CP. 78310  
[slpcond@condusef.gob.mx](mailto:slpcond@condusef.gob.mx)

### Sinaloa

Boulevard de los insurgentes Sur, esquina con andador  
Juan Álvarez, Numero 790, Col. Centro Sinaloa,  
CP. 80101, Culiacán, Sinaloa.  
[sincond@condusef.gob.mx](mailto:sincond@condusef.gob.mx)

### Sonora

Calle Dr. Pesqueira No. 170, Col. Prados del Centenario,  
C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.  
[soncond@condusef.gob.mx](mailto:soncond@condusef.gob.mx)

### Tabasco

Avenida César A. Sandino No. 741 P.B., Col. Primero de  
Mayo, C.P. 86190, Villahermosa Centro, Tabasco.  
[tabcond@condusef.gob.mx](mailto:tabcond@condusef.gob.mx)

### Tamaulipas

Calle Carlos González Salas No. 101, locales 3, 5, 6, 7,  
Col. Vista Hermosa, C.P. 89119, Tampico, Tamaulipas.  
[tampscond@condusef.gob.mx](mailto:tampscond@condusef.gob.mx)

### Tlaxcala

Boulevard Mariano Sánchez, No. 32, Col. Centro,  
C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.  
[tlaxcond@condusef.gob.mx](mailto:tlaxcond@condusef.gob.mx)

### Veracruz

Avenida 5 de Mayo No. 1677, Lote 1, Manzana 32,  
Col. Zona Centro, C.P. 91700, Veracruz,  
Veracruz de Ignacio de la Llave.  
[vercond@condusef.gob.mx](mailto:vercond@condusef.gob.mx)

### Yucatán

Calle 29 cruce con calle 46 A No. 479 Int. A, B y C,  
Col. Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán.  
[yuccond@condusef.gob.mx](mailto:yuccond@condusef.gob.mx)

### Zacatecas

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 103 interior C-1,  
Col. Zona Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.  
[zaccond@condusef.gob.mx](mailto:zaccond@condusef.gob.mx)



# DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONDUSEF

Porque nos interesa promover la transparencia de la gestión pública y lograr la participación ciudadana, ponemos a tu disposición los medios para presentar una:

**DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS  
DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y  
DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**



<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

En el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas puedes denunciar conductas indebidas y actos de corrupción en la **#ReconstrucciónMX**



24 horas, 365 días del año a través del SIDEDEC y la aplicación móvil Denuncia la corrupción, si requieres asesoría telefónica o chat, te atenderemos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, es anónimo, fácil y rápido.

**AYÚDANOS A COMBATIR  
LA CORRUPCIÓN**

**NO PERMITAS  
IRREGULARIDADES,  
ESTAMOS PARA SERVIRTE**

**SANCIONAR LAS CONDUCTAS INDEBIDAS,  
SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS  
DE LOS USUARIOS DE LA CONDUSEF, ES TAREA DE TODOS.**

# SEMANA NACIONAL DE **EDUCACIÓN FINANCIERA**

2 0 2 2

**19-28**  
**OCTUBRE**



**PON TU DINERO  
A TRABAJAR**  
y administra tu  
**FUTURO**



**CONSULTA LAS ACTIVIDADES EN:**

**condusef.gob.mx**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y EFECTIVIDAD DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS